



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-197-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-197-2023
SIAD No.:	625190
Fecha del Nombramiento:	06/11/2023
Fecha de entrega del Informe:	16/11/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	23/11/2023
Nombre del Auditor:	LIC. RAMÓN LUTIN PÉREZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos -DIREH-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a la auditoría de desempeño sobre la Evaluación del sistema en la Administración correspondiente al período del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022, respecto a evaluar las tareas relacionadas con la administración de recursos humanos y nóminas de la institución; incluye la evaluación de las gestiones de contratación de personal docente con cargo al renglón 021, recepción y aprobación de la documentación de expedientes para pago de la nómina de personal docente y operativo contratado en los renglones 021 y 031, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-
Áreas Examinadas:	Seguimiento a Recomendaciones
Período Auditado:	N/A

**TOMO 1 de 1**

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDA/SUB-197-2023  
SIAD 625190**

CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, RESPECTO A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EN LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022, RESPECTO A EVALUAR LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS DE LA INSTITUCIÓN: INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS GESTIONES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE CON CARGO AL RENGLÓN 021, RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL DOCENTE Y OPERATIVO CONTRATADO EN LOS RENGLONES 021 Y 031 PRACTICADA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS -DIREH-.

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

**INTRODUCCIÓN:**

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-197-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023; fui designado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a la auditoría de desempeño sobre la evaluación del sistema en la administración correspondiente al período del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022, respecto a evaluar las tareas relacionadas con la administración de recursos humanos y nóminas de la institución: incluye la evaluación de las gestiones de contratación de personal docente con cargo al renglón 021, recepción y aprobación de la documentación de expedientes para pago de la nómina de personal docente y operativo contratado en los renglones 021 y 031 practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

**OBJETIVOS****GENERAL:**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a cuatro (4) recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Desempeño sobre la Evaluación del sistema en la Administración correspondiente al periodo del 01 de junio de 202 al 31 de agosto de 2022, respecto a evaluar las tareas relacionadas con la administración de recursos humanos y nóminas de la institución: incluye la evaluación de las gestiones de contratación de personal docente y operativo contratado en los renglones 021 y 031, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

**Recomendaciones en proceso**

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que las cuatro recomendaciones que emitiera la Contraloría General de Cuentas, se encuentran en proceso, como se detalla a continuación:

**Hallazgos relacionados con el desempeño**

**Hallazgo No. 1 Falta de eficiencia en la gestión en el proceso del primer pago del personal contratado en Renglón Presupuestario 021 Personal Supernumerario en el año 2022.**

De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO, debido a lo indicado en

el numeral 2 del oficio DIREH-DGPN-19372-2023, el cual indica que; de las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, adjuntando un cuadro de la visitas efectuadas a las DIDEDUC el cual incluye la DIDEDUC de Izabal y Alta Verapaz; por otra parte, se encuentra pendiente que las DIDEDUC envíen los expedientes a DIREH.

**Hallazgo No. 2 Falta de eficiencia en los registros manuales en los sistemas utilizados para pago de la nómina de personal docente en los renglones 021 Personal supernumerario y 031 Jornales.**

De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que a la fecha no indican si evaluaron contar con el personal necesario para la Dirección de Recursos Humanos, de las Direcciones Departamentales de Educación, minimizando la carga laboral y debido a que no han terminado de realizar las visitas a todas las Direcciones Departamentales de Educación, según el numeral 12 literal c. del oficio DIREH-DGPN-19372-2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, el cual indica que dentro de las diferentes acciones de revisión, se verifica el cumplimiento en la gestión de expedientes para pago, que protocolo de atención al docente y personal administrativo se tiene, con la finalidad de disminuir la desinformación y brindar una atención eficiente y eficaz. Asimismo, falta evidencia de que se giraron instrucciones para que se mejoren los procesos relacionados al ingreso de información a los sistemas utilizados para el pago de nóminas y sean eficientes.

**Hallazgo No. 3 Deficiente gestión en el registro de pago de nómina del personal contratado en el renglón presupuestario 021, que impidió el pago oportuno en la fecha de contratación.**

De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO, debido a lo indicado en el numeral 2 del oficio DIREH-DGPN-19372-2023, el cual indica que; de las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, adjuntando un cuadro de la visitas efectuadas a las DIDEDUC el cual incluye la DIDEDUC de Izabal y Alta Verapaz. Sin embargo, se encuentra pendiente que las DIDEDUC's envíen los expedientes a la DIREH para la verificación de la información contenida en los expedientes de contratación concargo al renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario", al efectuar los registros en el Sistema de Nómina, y que no sean rechazados por no cumplir con los requisitos indicados en la normativa legal vigentes, para el pago de la nómina de forma oportuna al personal que labora en los establecimientos educativos.

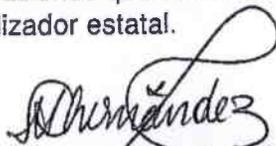
**Hallazgo No. 4 Deficiente gestión en el registro de las acciones de personal para pago de la nómina del personal contratado en el renglón presupuestario 031, afectando el pago oportuno de la contratación en la Dirección Departamental de Educación de Izabal en el año 2022.**

De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO, debido a lo indicado en el numeral 2 del oficio DIREH-DGPN-19372-2023, el cual indica que; De las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, adjuntando un cuadro de las visitas efectuadas a las DIEDUC el cual incluye la DIEDUC de Izabal y Alta Verapaz.

Sin embargo, no se mostró evidencia de la eficiente gestión en el registro de las acciones de personal para pago de la nómina del personal contratado en el renglón presupuestario 031, de la contratación en las Direcciones Departamentales de Educación.

El resultado de que la recomendación se encuentre en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Así mismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no implementar las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones.

Derivado a que la dirección de Auditoría Interna, realizó el segundo seguimiento a las recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección de Recursos Humanos, como resultado de la Auditoría de Desempeño, correspondiente al período del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022, queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, realizar las acciones correspondientes, con las recomendaciones que se encuentran en proceso, y evitar sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

  
Licda. Mayra Miana Hernández López  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Ramón Lutín Pérez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
DIDAI -  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXOS

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	<b>Dirección de Recursos Humanos -DIREH-</b>		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a la Auditoría de Desempeño sobre la e valuación del sistema en la Administración correspondiente al periodo del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022, respecto a evaluar las tareas relacionadas con la administración de recursos humanos y nóminas de la institución: Incluye la evaluación de las gestiones de contratación de personal docente con cargo al renglón 021, recepción y aprobación de la documentación de los expedientes para pago de la nómina de personal docente y operativo contratado en los renglones 021 y 031 practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.		
<b>Nombramiento Actual:</b>	O-DIDAI/SUB-197-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-197-2023
<b>Auditor Encargado:</b>	Lic. Ramón Lutín Pérez	<b>Supervisor:</b>	Mayra Iliana Hernández López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
1	<p><b>Hallazgo No. 1</b> Falta de eficiencia en la gestión en el proceso del primer pago del personal contratado en Renglón Presupuestario 021 Personal Supernumerario en el año 2022.</p> <p><b>Condición</b> En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, del personal contratado para el año 2022 en renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", se verificó en el Sistema de 1 Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS- en el módulo de Empleados e histórico de pagos, según muestra seleccionada de 91 personas</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Viceministra Administrativa</p> <p>Directora de Recursos Humanos</p> <p>Subdirector de Administración de nóminas</p> <p>Director Departamental de Educación de Izabal</p>		X		<p>En COMENTARIOS DE AUDITORIA del primer seguimiento indican lo siguiente: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que no obstante, se ha realizado retroalimentación y capacitación a los trabajadores de Recursos Humanos, a la fecha del presente seguimiento, aún están pendientes de realizarse retroalimentaciones virtuales relacionadas con los procesos de pago, así como, las visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, para supervisar las acciones implementadas de conformidad con lo establecido en el</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
Director de Recursos Humanos en Funciones  
Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	<p>contratadas bajo el Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario", en cuanto a la fecha de contratación y el registro del primer pago, se determinó que los registros del primer pago de 07 personas fue a los 51 días, 02 personas a los 70 días 64 personas a los 79 días, 01 persona a los 95 días, 02 personas a los 98 días, 08 personas a los 108 días, 03 personas a los 133 días y 04 personas a los 167 días. Determinándose que el motivo del atraso se debió a errores en el registro del sistema e-SIRH.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Viceministra Administrativa de Educación, y este a su vez a la Directora de Recursos Humanos -DIREH-, Subdirector de Administración de Nóminas, Director Departamental de Educación de Izabal, Director Departamental de Educación de Alta Verapaz y este a su vez al Jefe Sección de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Subdirector Administrativo Financiero y Analista de Movimientos de Personal, a efecto se retroalimenten los procedimientos, lineamientos y requisitos, que permitan realizar la verificación de la información contenida en los expedientes de contratación, al efectuar los registros en el Sistema de Nómina, para que no sean rechazados por no cumplir con los requisitos</p>	<p>Director Departamental de Educación de Alta Verapaz</p> <p>Jefe Sección de Recursos Humanos</p> <p>Jefe del Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Jefe Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Subdirector Administrativo Financiero</p> <p>y Analista de Movimientos de Personal</p>				<p>Cronograma de Acciones para atender las recomendaciones, y según lo indicado en los oficios DIREH-SDAN-10-037-2023 del 13/06/2023 y DIREH-DGPN-12607-2023 de fecha 27/07/2023.</p> <p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO</b></p> <p>Con oficio No. O-DIDAI-SUB-197-2023-1, de fecha 07 de noviembre de 2023, el auditor actuante solicitó, a la directora de Recursos Humanos DIREH, del Ministerio de Educación, los documentos relacionados al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente a la Auditoría de desempeño, periodos del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022.</p> <p>Oficio DIREH-DGPN-19372-2023, de fecha 13/11/2023, firmado por el Subdirector de Administración de nóminas y Directora de Recursos Humanos, indicando lo siguiente: En atención al oficio O-DIDAI-SUB-197-2023-1, de fecha 07/11/2023, recibido en esta Dirección vía correo electrónico el 8/11/2023, relacionado con el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de la Auditoría de Desempeño sobre la</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Jc. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	indicados en la normativa legal vigente, para el pago de la nómina de forma oportuna al personal que labora en los establecimientos educativos como docentes.					<p>Evaluación del sistema en la Administración correspondiente al período del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022, respecto a evaluar las tareas relacionadas con la administración de recursos humanos y nóminas de la institución que incluyó la evaluación de las gestiones de contrataciones de personal con funciones docentes con cargo al renglón 021, recepción y aprobación de la documentación de expedientes para pago de la nómina de personal con funciones docente y operativo contratado en los renglones 021 y 031 practicada en la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>En atención a lo solicitado se informa lo siguiente:</p> <p>1) Mensualmente vía correo electrónico, se remiten a las Direcciones Departamentales de Educación, las fechas para recepción de expedientes de movimientos de personal en la Subdirección de Administración de Nómina, de los renglones presupuestarios 021 "Personal supernumerario" y 031 "Jornales", a fin que éstos formen parte de la nómina mensual correspondiente; reiterando que los referidos expedientes deben ser presentados de</p>

Lic. Ramón Lutín Pérez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>forma correcta y completa. Ver Anexo I.</p> <p>2) De las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, las mismas se describen en la tabla inserta:</p> <p>3) Es importante indicar, que derivado de los bloqueos en las diferentes rutas del país, en el mes de octubre 2023, no fue factible realizar las visitas que se tenían programadas, en tal virtud en el mes de noviembre se reprogramaron las visitas, se adjunta copia de los oficios por medio de los cuales se hizo del conocimiento a las Direcciones Departamentales de Educación de las visitas respectiva, Ver anexo II.</p> <p>4) Derivado de lo anterior se estará reprogramando las fechas para concluir con las visitas a las Direcciones Departamentales de Educación correspondientes; para la próxima semana se tienen programadas las visitas descritas en la tabla inserta:</p>

*Ramón Lutin Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDA -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>5) En la tabla inserta, se detallan las Direcciones Departamentales de Educación pendientes de reprogramar las visitas respectivas:</p> <p>6) Como parte del seguimiento de los procesos de registro de las acciones de personal contratado por las Direcciones Departamentales de Educación, con cargo a los renglones presupuestarios 021 "Personal supernumerario" y 031 "Jornales", el 3 de noviembre de 2023, vía correo electrónico se remitieron oficios de requerimientos de expedientes, a las Direcciones Departamentales de Educación, que a la presente fecha no han remitido a esta Subdirección los expedientes de pago respectivos, las mismas se detallan en la tabla inserta:</p> <p>7) Se adjunta copia de los oficios enviados vía correo electrónico, descritos en la tabla anterior. Ver Anexo III.</p> <p>8) Es importante indicar que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, vía correo electrónico informó que: "En relación al oficio DIREH-DGPN-19042-2023, solicitando expediente de pago del técnico auxiliar SARA NATHALIE PEREZ CHENAL, se informa que la docente no se encuentra laborando en</p>

Lic. Ramón Lutin Pérez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDA -  
 Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>ningún establecimiento de esta dirección de Personal y que no se presentó a tomar posesión en el establecimiento asignado". Se adjunta impresión del correo en referencia.</p> <p>9) Asimismo, la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, a través del oficio SRH-RyS-SR-No. 064-2023, de fecha 06/11/2023, en respuesta al oficio DIREH-DGPN-19078-2023, manifestó que el señor OSWALDO LÓPEZ CHAVARRÍA, presento su desistimiento al contrato bajo el renglón presupuestario 031, por lo que, con base al desistimiento, la referida Dirección Departamental de Educación anuló el contrato No. 031-306-82-2023. Se adjunta copia del referido oficio.</p> <p>10) De conformidad con los registros del sistema -GUATENÓMINAS- al 10/11/2023, los 6 casos de renglón 021, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, ya se encuentran aprobados y el pago se regularizará en la nómina de noviembre de 2023.</p> <p>11) La Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, a través del oficio No. 619-2023 GDP-JVAG, informó a la Subdirección de Administración de Nómina, que la</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>profesora HANDY AMPARO ALVARADO GALILEO DE TECU, entregó el cargo en el renglón 021, el 12/03/2023, por aprehensión, Detención y Prisión preventiva. Se adjunta copia del referido oficio.</p> <p>12) Respecto a las visitas realizadas por el Licenciado José Humberto Ortiz Arana, a las Direcciones Departamentales de Educación, del 07 de julio de 2023 al 10 de noviembre de 2023, se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se realiza reunión con el o la Directora Departamental, Jefe Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, para informar el motivo de la visita y dar a conocer las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y los compromisos adquiridos por el Despacho Ministerial para el seguimiento.</li> <li>b. Posteriormente se efectúa reunión con trabajadores del Departamento de Gestión de Personal, a quienes se les realiza la entrega de reportes de personal en estado bloqueado para pagos y suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para realizar la revisión de los casos incluidos en dicho reporte, con el propósito de</li> </ul>

Lic. Ramón Lutín Pérez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 DIDAI -  
 Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación





No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>establecer las acciones que deben realizarse, así como también se abordan diferentes casos como abandonos, faltas al servicio, entre otros.</p> <p>c. Dentro de las diferentes acciones de revisión, se verifica el cumplimiento en la gestión de expedientes para pago, qué protocolo de atención al docente y personal administrativo se tiene, con la finalidad de disminuir la desinformación y brindar una atención efectiva y eficaz.</p> <p>d. Otro de los temas que se verifica, es el cumplimiento en haber trasladado y documentado que todos los supervisores o quienes ejercen esa función, ya fueron notificados de los instructivos, dejando constancia por escrito que fueron recibidos, suscribiendo actas.</p> <p>e. Así como también se realiza reunión con personal de la Franja de supervisión Educativa, para realizar retroalimentación sobre los diferentes procesos para conformación de expedientes para pago, suspensión de salarios, reintegros y acciones que deben realizarse para la recuperación de salarios cobrados no</p>

*Lic. Ramón Luín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>devengados, tomando en cuenta que ellos son los jefes inmediatos de los Directores de Establecimientos Educativos por consiguiente deben de dar debido cumplimiento a las acciones delegadas en ellos.</p> <p><b>Comentario de Auditoría de segundo seguimiento.</b></p> <p>De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO, debido a lo indicado en el numeral 2 del oficio DIREH-DGPN-19372-2023, el cual indica que; De las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, adjuntando un cuadro de la visitas efectuadas a las DIEDUC el cual incluye la DIEDUC de Izabal y Alta Verapaz; por otra parte, se encuentra pendiente que las DIEDUC envíen los expedientes a DIREH.</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDA -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
2	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Falta de eficiencia en los registros manuales en los sistemas utilizados para pago de la nómina de personal docente en los renglones 021 Personal supernumerario y 031 Jornales</p> <p>Condición</p> <p>En el Ministerio de Educación, en el Departamento de Gestión y Pago de Nómina, al verificar el proceso de recepción y aprobación de la documentación de expedientes para pago de la nómina de personal docente en los renglones presupuestarios 021 Personal supernumerario y 031 Jornales, se estableció a través del procedimiento de cedula narrativa, que los expedientes que las Direcciones Departamentales envían al Departamento de Gestión y Pago de Nómina, del total recibidos a la fecha de cierre para pago, son rechazados en promedio, en un 10% a 15%, por los siguientes motivos: Por lo que es necesario errar movimiento:</p> <p>No. De contrato registrado incorrectamente en sistema GUATENOMINAS.</p> <p>Partida o puesto asignado incorrectamente en sistema GUATENOMINAS.</p> <p>Falta de asignación de bonos o asignados incorrectamente en sistema GUATENOMINAS.</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Viceministro Administrativo de Educación,</p> <p>Directora de Recursos Humanos de la -DIREH-</p> <p>Directores Departamentales de Educación</p>		X		<p>EN COMENTARIOS DE AUDITORIA del primer seguimiento indican lo siguiente: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que no obstante, se ha realizado retroalimentación y capacitación de las acciones de personal a los trabajadores de Recursos Humanos, a la fecha del presente seguimiento, aún están pendientes de realizarse visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, para supervisar las acciones implementadas; así como, la realización de procesos de contratación por las DDEDUC de los puestos para cubrir vacantes en los departamentos de Recursos Humanos, y reuniones virtuales con las DDEDUC para reiterar sobre los procesos de pago y uso correcto de los sistemas; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Acciones para atender las recomendaciones, y según lo indicado en los oficios DIREH-SDAN-10-037-2023 del 13/06/2023 y DIREH-DGPN-12607-2023 de fecha 27/07/2023.</p>

Lic. Ramón Lutín Pérez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDA -  
 Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	<p>Fecha de inicio y/o final de contrato, registrado incorrectamente en sistema GUATENOMINAS</p> <p>Acta incorrecta o datos del acta consignados incorrectamente en FIJMP y/o sistema GUATENOMINAS.</p> <p>Horas de suscripción de actas erróneas.</p> <p>Rechazo que no ameritan errar, solamente corrección:</p> <p>Número de Acuerdo asignado incorrectamente en sistema GUATENOMINAS.</p> <p>Jornadas erróneas en FUMP.</p> <p>Carga de documentos incorrectos en sistema -e-SIRH-.</p> <p>FUMP no corresponde a papelería de empleado.</p> <p>Falta de firmas por parte de la Dirección Departamental de quien lo elaboró y el Vo. Bo. En FUMP.</p> <p>Documento de Veracidad, no se adjunta o faltan firmas.</p> <p>El Departamento de Gestión y Pago de Nómina envía recordatorios a través de correo electrónico a los enlaces de cada Dirección Departamental con los lineamientos estipulados para cada año, según el período de esta auditoría en el año 2022 existen los siguientes: Acuerdo Ministerial No. DIREH-0001-2022, Acuerdo</p>					<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO</b></p> <p>Con oficio No. O-DIDAI-SUB-197-2023-1, de fecha 07 de noviembre de 2023, el auditor actuante solicitó, a la directora de Recursos Humanos DIREH, del Ministerio de Educación, los documentos relacionados al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente a la Auditoría de desempeño, períodos del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022.</p> <p>Oficio DIREH-DGPN-19372-2023, de fecha 13/11/2023, firmado por el Subdirector de Administración de nóminas y Directora de Recursos Humanos, indicando lo siguiente: En atención al oficio O-DIDAI-SUB-197-2023-1, de fecha 07/11/2023, recibido en esta Dirección vía correo electrónico el 8/11/2023, relacionado con el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de la Auditoría de Desempeño sobre la Evaluación del sistema en la Administración correspondiente al período del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022, respecto a evaluar las tareas relacionadas con la administración de recursos humanos y nóminas de la institución que incluyó la</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	<p>Ministerial No. DIREH-0002-2022, Acuerdo Ministerial No. DIREH-0004-2022, Circular DIREH 22-2022 Lineamientos para el pago de Jornales del personal con cargo al renglón 031 "Jornales" para el año 2022 Circular DIREH 21-2022 Lineamientos para el pago de salarios del personal contratado con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" para el año 2022. También existen los manuales del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, así como los manuales del Sistema Integral de Recursos Humanos -e-SIRH-, a los cuales tienen acceso y son los documentos oficiales para poder realizar las operaciones en los respectivos sistemas para los registros de los expedientes de pago donde se comenten los errores que conllevan a los rechazos por parte del Departamento de Gestión y pago de Nómina, que a su vez generan atrasos en los pagos a los docentes.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Viceministro Administrativo de Educación, para que instruya a la Directora de Recursos Humanos de la -DIREH-, y ella a su vez a los Directores Departamentales de Educación, para que conjuntamente evalúen contar con el personal necesario para la Dirección de</p>					<p>evaluación de las gestiones de contrataciones de personal con funciones docentes con cargo al renglón 021, recepción y aprobación de la documentación de expedientes para pago de la nómina de personal con funciones docente y operativo contratado en los renglones 021 y 031 practicada en la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>En atención a lo solicitado se informa lo siguiente:</p> <p>1) Mensualmente via correo electrónico, se remiten a las Direcciones Departamentales de Educación, las fechas para recepción de expedientes de movimientos de personal en la Subdirección de Administración de Nómina, de los renglones presupuestarios 021 "Personal supernumerario" y 031 "Jornales", a fin que éstos formen parte de la nómina mensual correspondiente: reiterando que los referidos expedientes deben ser presentados de forma correcta y completa. Ver Anexo I.</p> <p>2) De las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	Recursos Humanos de las Direcciones Departamentales de Educación y con ello minimizar la carga laboral, asimismo, que se giren instrucciones para que se mejoren los procesos relacionados al ingreso de información a los sistemas utilizados para el pago de nóminas y sean eficientes.					<p>acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, las mismas se describen en la tabla inserta:</p> <p>3) Es importante indicar, que derivado de los bloqueos en las diferentes rutas del país, en el mes de octubre 2023, no fue factible realizar las visitas que se tenían programadas, en tal virtud en el mes de noviembre se reprogramaron las visitas, se adjunta copia de los oficios por medio de los cuales se hizo del conocimiento a las Direcciones Departamentales de Educación de las visitas respectiva, Ver anexo II.</p> <p>4) Derivado de lo anterior se estará reprogramando las fechas para concluir con las visitas a las Direcciones Departamentales de Educación correspondientes; para la próxima semana se tienen programadas las visitas descritas en la tabla inserta:</p> <p>5) En la tabla inserta, se detallan las Direcciones Departamentales de Educación pendientes de reprogramar las visitas respectivas:</p> <p>6) Como parte del seguimiento de los procesos de registro de las acciones de personal contratado por las Direcciones Departamentales de</p>

Lic. Ramón Lutín Pérez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DiDAI -  
 Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>Educación, con cargo a los renglones presupuestarios 021 "Personal supernumerario" y 031 "Jornales", el 3 de noviembre de 2023, vía correo electrónico se remitieron oficios de requerimientos de expedientes, a las Direcciones Departamentales de Educación, que a la presente fecha no han remitido a esta Subdirección los expedientes de pago respectivos, las mismas se detallan en la tabla inserta:</p> <p>7) Se adjunta copia de los oficios enviados vía correo electrónico, descritos en la tabla anterior. Ver Anexo III.</p> <p>8) Es importante indicar que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, vía correo electrónico informó que; "En relación al oficio DIREH-DGPN-19042-2023, solicitando expediente de pago del técnico auxiliar SARA NATHALIE PEREZ CHENAL, se informa que la docente no se encuentra laborando en ningún establecimiento de esta dirección de Personal y que no se presentó a tomar posesión en el establecimiento asignado". Se adjunta impresión del correo en referencia.</p> <p>9) Asimismo, la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, a través del oficio SRH-RyS-SR-</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>No. 064-2023, de fecha 08/11/2023, en respuesta al oficio DIREH-DGPN-19078-2023, manifestó que el señor OSWALDO LÓPEZ CHAVARRÍA, presento su desistimiento al contrato bajo el renglón presupuestario 031, por lo que, con base al desistimiento, la referida Dirección Departamental de Educación anuló el contrato No. 031-306-82-2023. Se adjunta copia del referido oficio.</p> <p>10) De conformidad con los registros del sistema -GUATENÓMINAS- al 10/11/2023, los 6 casos de renglón 021, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, ya se encuentran aprobados y el pago se regularizará en la nómina de noviembre de 2023.</p> <p>11) La Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, a través del oficio No. 619-2023 GDP-JVAG, informó a la Subdirección de Administración de Nómina, que la profesora HANDY AMPARO ALVARADO GALILEO DE TECU, entregó el cargo en el renglón 021, el 12/03/2023, por aprehensión, Detención y Prisión preventiva. Se adjunta copia del referido oficio.</p> <p>12) Respecto a las visitas realizadas por el Licenciado José Humberto Ortiz</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>Arana, a las Direcciones Departamentales de Educación, del 07 de julio de 2023 al 10 de noviembre de 2023, se indica lo siguiente:</p> <p>a. Se realiza reunión con el o la Directora Departamental, Jefe Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, para informar el motivo de la visita y dar a conocer las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y los compromisos adquiridos por el Despacho Ministerial para el seguimiento.</p> <p>b. Posteriormente se efectúa reunión con trabajadores del Departamento de Gestión de Personal, a quienes se les realiza la entrega de reportes de personal en estado bloqueado para pagos y suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para realizar la revisión de los casos incluidos en dicho reporte, con el propósito de establecer las acciones que deben realizarse, así como también se abordan diferentes casos como abandonos, faltas al servicio, entre otros.</p> <p>c. Dentro de las diferentes acciones de revisión, se verifica el cumplimiento en la gestión de expedientes para pago, que</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DiDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>protocolo de atención al docente y personal administrativo se tiene, con la finalidad de disminuir la desinformación y brindar una atención efectiva y eficaz.</p> <p>d. Otro de los temas que se verifica, es el cumplimiento en haber trasladado y documentado que todos los supervisores o quienes ejercen esa función, ya fueron notificados de los instructivos, dejando constancia por escrito que fueron recibidos, suscribiendo actas.</p> <p>e. Así como también se realiza reunión con personal de la Franja de supervisión Educativa, para realizar retroalimentación sobre los diferentes procesos para conformación de expedientes para pago, suspensión de salarios, reintegros y acciones que deben realizarse para la recuperación de salarios cobrados no devengados, tomando en cuenta que ellos son los jefes inmediatos de los Directores de Establecimientos Educativos por consiguiente deben de dar debido cumplimiento a las acciones delegadas en ellos.</p>

Lic. Ramón Lutín Pérez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
Director de Recursos Humanos en Funciones  
Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p><u>Comentario de Auditoría de segundo seguimiento</u></p> <p>De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que a la fecha no indican si evaluaron contar con el personal necesario para la Dirección de Recursos Humanos, de las Direcciones Departamentales de Educación, minimizando la carga laboral y debido a que no han terminado de realizar las visitas a todas las Direcciones Departamentales de Educación, según el numeral 12 literal c. del oficio DIREH-DGPN-19372-2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, el cual indica que dentro de las diferentes acciones de revisión, se verifica el cumplimiento en la gestión de expedientes para pago, que protocolo de atención al docente y personal administrativo se tiene, con la finalidad de disminuir la desinformación y brindar una atención eficiente y eficaz. Asimismo, falta evidencia de que se giraron instrucciones para que se mejoren los procesos relacionados al ingreso de información a los sistemas utilizados para el pago de nóminas y sean eficientes.</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
3	<p><b>Hallazgo No. 3</b> Deficiente gestión en el registro de pago de nómina del personal contratado en el renglón presupuestario 021, que impidió el pago oportuno en la fecha de contratación.</p> <p><b>Condición</b></p> <p>Se verificó en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENÓMINAS-, en el módulo de Empleados e histórico de pagos, para el renglón 021, un total de 500 registros para el año 2022, de los cuales se determinó que a 2 personas registraron el pago en un periodo de tiempo de 42 días, 17 personas en 45 días, 318 persona en 53 días, 1 persona en 60 días, 1 persona en 64 días, 2 personas 66 días, 11 personas 79 días, 74 personas 80 días, 1 persona 94 días, 34 personas 107 días, 6 persona 108 días, 1 persona 123 días, 2 personas 134 días, 18 personas 137 días y una persona 223 días. En virtud de lo anterior se procedió a realizar las consultas correspondientes a la Dirección Departamental de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, los motivos de la espera de pago de los registros que fueron evaluados en el Sistema Guatenóminas: De una muestra se seleccionaron cinco casos con atrasó de 45 días para pago, de los</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Viceministra Administrativa de Educación</p> <p>Directora de Recursos Humanos -DIREH-</p> <p>Subdirector de Administración de Nóminas</p> <p>Director Departamental de Educación de Izabal</p> <p>Director Departamental, de Alta Verapaz</p> <p>Jefe Sección de Recursos Humanos</p> <p>Jefe del Departamento de Recursos Humanos</p>		X		<p>En COMENTARIOS DE AUDITORIA del primer seguimiento indican lo siguiente: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que no obstante, se ha realizado retroalimentación y capacitación a los trabajadores de Recursos Humanos, se ha requerido a las DIEDUC realizar acciones para llevar mejores controles de los expedientes de pago, realizar compromisos para mejorar el flujo de dichos expedientes, implementar procesos que permitan la oportuna gestión de los expedientes y efectuar un seguimiento o monitoreo del cumplimiento de dichos procesos, y se han enviado correos electrónicos indicando las fechas de recepción de expedientes de movimientos de personal reiterando que los mismos deben ser presentados de forma correcta y completa; a la fecha del presente seguimiento, aún están pendientes de realizarse retroalimentaciones virtuales y visitas a las Direcciones Departamentales de Educación para supervisar las acciones implementadas y darles seguimiento directo en las áreas de trabajo y apoyar con la logística de mejoras; de conformidad con lo</p>

*Lic. Ramón Lutin Pérez*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
Director de Recursos Humanos en Funciones  
Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	<p>cuales según conocimiento de envío para pago por la Dirección Departamental de Educación de Izabal fueron enviados el 02/06/2022 y asignado el 06/06/2022, sin embargo, la fecha de contratación corresponde 03/05/2022 y el primer pago se registró en el Sistema Guatenóminas el 17/06/2022, como nuevo ingreso. Del personal contratado el 03/05/2022, el atraso en el pago para los cinco casos seleccionados corresponde a 79 días, los cuales registraron primer pago el 21/07/2022, así mismo, se presenta el caso de dos personas a quienes se les registro pago en nómina 134 días después de haber sido contratado el 03/05/2022, y para un caso registro el primer pago de nómina en 223 días cuando el contrato fue registrado el 03/05/2022, según registro en el Histórico de pago en el Sistema Guatenóminas.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Viceministra Administrativa de Educación, y este a su vez a la Directora de Recursos Humanos - DIREH-, Subdirector de Administración de Nóminas, Director Departamental de Educación de Izabal, Director Departamental, de Alta Verapaz y este a su vez al Jefe Sección de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Subdirector Administrativo</p>	<p>Jefe Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Subdirector Administrativo Financiero</p> <p>Analista de Movimientos de Personal</p>				<p>establecido en el Cronograma de Acciones para atender las recomendaciones, y según lo indicado en los oficios DIREH-SDAN-10-037-2023 del 13/06/2023 y DIREH-DGPN-12607-2023 de fecha 27/07/2023.</p> <p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO</b></p> <p>Con oficio No. O-DIDAI-SUB-197-2023-1, de fecha 07 de noviembre de 2023, el auditor actuante solicitó, a la directora de Recursos Humanos DIREH, del Ministerio de Educación, los documentos relacionados al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente a la Auditoría de desempeño, periodos del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022.</p> <p>Oficio DIREH-DGPN-19372-2023, de fecha 13/11/2023, firmado por el Subdirector de Administración de nóminas y Directora de Recursos Humanos, indicando lo siguiente: En atención al oficio O-DIDAI-SUB-197-2023-1, de fecha 07/11/2023, recibido en esta Dirección vía correo electrónico el 8/11/2023, relacionado con el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de la Auditoría de Desempeño sobre la</p>

Lic. Ramón Lutín Pérez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	<p>Financiero y Analista de Movimientos de Personal, a efecto se retroalimenten los conocimientos de los procedimientos, lineamientos y requisitos al personal a cargo, para que permitan realizar la verificación de la información contenida en los expedientes de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario", al efectuar los registros en el Sistema de Nómina, para que no sean rechazados por no cumplir con los requisitos indicados en la normativa legal vigentes, para el pago de la nómina de forma oportuna al personal que labora en los establecimientos educativos.</p>					<p>Evaluación del sistema en la Administración correspondiente al período del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022, respecto a evaluar las tareas relacionadas con la administración de recursos humanos y nóminas de la institución que incluyó la evaluación de las gestiones de contrataciones de personal con funciones docentes con cargo al renglón 021, recepción y aprobación de la documentación de expedientes para pago de la nómina de personal con funciones docente y operativo contratado en los renglones 021 y 031 practicada en la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>En atención a lo solicitado se informa lo siguiente:</p> <p>1) Mensualmente vía correo electrónico, se remiten a las Direcciones Departamentales de Educación, las fechas para recepción de expedientes de movimientos de personal en la Subdirección de Administración de Nómina, de los renglones presupuestarios 021 "Personal supernumerario" y 031 "Jornales", a fin que éstos formen parte de la nómina mensual correspondiente: reiterando que los referidos expedientes deben ser presentados de</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDA -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>forma correcta y completa. Ver Anexo I.</p> <p>2) De las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, las mismas se describen en la tabla inserta:</p> <p>3) Es importante indicar, que derivado de los bloqueos en las diferentes rutas del país, en el mes de octubre 2023, no fue factible realizar las visitas que se tenían programadas, en tal virtud en el mes de noviembre se reprogramaron las visitas, se adjunta copia de los oficios por medio de los cuales se hizo del conocimiento a las Direcciones Departamentales de Educación de las visitas respectiva, Ver anexo II.</p> <p>4) Derivado de lo anterior se estará reprogramando las fechas para concluir con las visitas a las Direcciones Departamentales de Educación correspondientes; para la próxima semana se tienen programadas las visitas descritas en la tabla inserta:</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIIAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>5) En la tabla inserta, se detallan las Direcciones Departamentales de Educación pendientes de reprogramar las visitas respectivas:</p> <p>6) Como parte del seguimiento de los procesos de registro de las acciones de personal contratado por las Direcciones Departamentales de Educación, con cargo a los renglones presupuestarios 021 "Personal supernumerario" y 031 "Jornales", el 3 de noviembre de 2023, vía correo electrónico se remitieron oficios de requerimientos de expedientes, a las Direcciones Departamentales de Educación, que a la presente fecha no han remitido a esta Subdirección los expedientes de pago respectivos, las mismas se detallan en la tabla inserta:</p> <p>7) Se adjunta copia de los oficios enviados vía correo electrónico, descritos en la tabla anterior. Ver Anexo III.</p> <p>8) Es importante indicar que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, vía correo electrónico informó que; "En relación al oficio DIREH-DGPN-19042-2023, solicitando expediente de pago del técnico auxiliar SARA NATHALIE PEREZ CHENAL, se informa que la docente no se encuentra laborando en</p>

*Lic. Ramón Lutin Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIIAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>ningún establecimiento de esta dirección de Personal y que no se presentó a tomar posesión en el establecimiento asignado". Se adjunta impresión del correo en referencia.</p> <p>9) Asimismo, la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, a través del oficio SRH-RyS-SR-No. 064-2023, de fecha 06/11/2023, en respuesta al oficio DIREH-DGPN-19078-2023, manifestó que el señor OSWALDO LÓPEZ CHAVARRÍA, presento su desistimiento al contrato bajo el renglón presupuestario 031, por lo que, con base al desistimiento, la referida Dirección Departamental de Educación anuló el contrato No. 031-306-82-2023. Se adjunta copia del referido oficio.</p> <p>10) De conformidad con los registros del sistema -GUATENÓMINAS- al 10/11/2023, los 6 casos de renglón 021, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, ya se encuentran aprobados y el pago se regularizará en la nómina de noviembre de 2023.</p> <p>11) La Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, a través del oficio No. 619-2023 GDP-JVAG, informó a la Subdirección de Administración de Nómina, que la</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>profesora HANDY AMPARO ALVARADO GALILEO DE TECU, entregó el cargo en el renglón 021, el 12/03/2023, por aprehensión, Detención y Prisión preventiva. Se adjunta copia del referido oficio.</p> <p>12) Respecto a las visitas realizadas por el Licenciado José Humberto Ortiz Arana, a las Direcciones Departamentales de Educación, del 07 de julio de 2023 al 10 de noviembre de 2023, se indica lo siguiente:</p> <p>a. Se realiza reunión con el o la Directora Departamental, Jefe Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, para informar el motivo de la visita y dar a conocer las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y los compromisos adquiridos por el Despacho Ministerial para el seguimiento.</p> <p>b. Posteriormente se efectúa reunión con trabajadores del Departamento de Gestión de Personal, a quienes se les realiza la entrega de reportes de personal en estado bloqueado para pagos y suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para realizar la revisión de los casos incluidos en dicho reporte, con el propósito de</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>establecer las acciones que deben realizarse, así como también se abordan diferentes casos como abandonos, faltas al servicio, entre otros.</p> <p>c. Dentro de las diferentes acciones de revisión, se verifica el cumplimiento en la gestión de expedientes para pago, qué protocolo de atención al docente y personal administrativo se tiene, con la finalidad de disminuir la desinformación y brindar una atención efectiva y eficaz.</p> <p>d. Otro de los temas que se verifica, es el cumplimiento en haber trasladado y documentado que todos los supervisores o quienes ejercen esa función, ya fueron notificados de los instructivos, dejando constancia por escrito que fueron recibidos, suscribiendo actas.</p> <p>e. Así como también se realiza reunión con personal de la Franja de supervisión Educativa, para realizar retroalimentación sobre los diferentes procesos para conformación de expedientes para pago, suspensión de salarios, reintegros y acciones que deben realizarse para la recuperación de salarios cobrados no</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>devengados, tomando en cuenta que ellos son los jefes inmediatos de los Directores de Establecimientos Educativos por consiguiente deben de dar debido cumplimiento a las acciones delegadas en ellos.</p> <p><u>Comentario de Auditoría de segundo seguimiento</u></p> <p>De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO, debido a lo indicado en el numeral 2 del oficio DIREH-DGPN-19372-2023, el cual indica que; De las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, adjuntando un cuadro de la visitas efectuadas a las DIEDUC el cual incluye la DIEDUC de Izabal y Alta Verapaz. Sin embargo, se encuentra pendiente que las DIEDUC's envíen los expedientes a la DIREH para la realizase la verificación de la información contenida en los expedientes de contratación con cargo</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						al renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario", al efectuar los registros en el Sistema de Nómina, y que no sean rechazados por no cumplir con los requisitos indicados en la normativa legal vigentes, para el pago de la nómina de forma oportuna al personal que labora en los establecimientos educativos.
4	<p><b>Hallazgo No. 4</b> Deficiente gestión en el registro de las acciones de personal para pago de la nómina del personal contratado en el renglón presupuestario 031, afectando el pago oportuno de la contratación en la Dirección Departamental de Educación de Izabal en el año 2022.</p> <p><b>Condición</b> Derivado de la verificación realizada en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, en el módulo de Empleados e histórico de pagos, se determinó que en el año 2022, para el personal contratado en el renglón presupuestario 031 "Jornales" existen casos de atraso en el pago para 13 personas a quienes se les registró el pago en período de tiempo de 51 días, a 20 personas en 80 días a 27 persona en 108 días y a 13 persona en</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Viceministra Administrativa de Educación</p> <p>Directora de Recursos Humanos -DIREH-</p> <p>Subdirector de Administración de Nóminas</p> <p>Director Departamental de Educación de Izabal</p> <p>Director Departamental</p>		X		<p>En COMENTARIOS DE AUDITORIA del primer seguimiento indican lo siguiente: De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que no obstante, se ha realizado retroalimentación y capacitación a los trabajadores de Recursos Humanos, se ha requerido a las DIEDUC realizar acciones para llevar mejores controles de los expedientes de pago, realizar compromisos para mejorar el flujo de dichos expedientes, implementar procesos que permitan la oportuna gestión de los expedientes y efectuar un seguimiento o monitoreo del cumplimiento de dichos procesos, y se han enviado correos electrónicos indicando las fechas de recepción de expedientes de movimientos de personal reiterando que los mismos deben ser presentados de forma</p>

Lic. Ramón Lutín Pérez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
Director de Recursos Humanos en Funciones  
Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	140 días. En virtud de lo anterior, se realizaron las consultas a la Dirección Departamental de Educación de Izabal, en conjunto con la Coordinadora a.i, Sección de Recursos Humanos y analistas de Reclutamiento y Selección de Personal, requiriendo información y evidencia de las gestiones realizadas para 5 casos con espera para pago de 80 días, 5 casos con espera para pago de 108 días y 5 casos con espera para pago de 140 días. Lo que permitió comprobar que la gestión realizada por la DIEDUC de Izabal, para la aprobación de expediente para pago de nómina renglón presupuestario 031 "Jornales", fue rechazado por no cumplir con los requisitos que se describen a continuación: Para lo cual se tomó una muestra de 5 casos de personas que el pago se atrasó 80 días, por correcciones en la fecha de la Resolución no coincide en la fecha del Contrato, falta de escáner de documentos, la jornada en que prestara los servicios no coincide en los contratos, fueron contratados el 03/01/2022, sin embargo, su primer pago se registró en el Sistema Guatenóminas hasta el 24/04/2022. En los casos de las personas que el pago se atrasó 108 días, de acuerdo a las boletas de rechazo por los analistas de nóminas, indican que la jornada no coincide en el movimiento de personal y contrato, fecha de la resolución no coincide con el contrato, la fecha no coincide en la resolución con el Acuerdo Ministerial, sin embargo, estas	de Educación de Alta Verapaz  Jefe Sección de Recursos Humanos  Jefe del Departamento de Recursos Humanos  Jefe Departamento Administrativo Financiero  Subdirector Administrativo Financiero  Analista de Movimientos de Personal				correcta y completa; a la fecha del presente seguimiento, aún están pendientes de realizarse retroalimentaciones virtuales y visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, para supervisar las acciones implementadas y darles seguimiento directo en las áreas de trabajo y apoyar con la logística de mejoras; de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Acciones para atender las recomendaciones, y según lo indicado en los oficios DIREH-SDAN-10-037-2023 del 13/06/2023 y DIREH-DGPN-12607-2023 de fecha 27/07/2023.  <b>SEGUNDO SEGUIMIENTO</b>  Con oficio No. O-DIDA-SUB-197-2023-1, de fecha 07 de noviembre de 2023, el auditor actuante solicitó, a la directora de Recursos Humanos DIREH, del Ministerio de Educación, los documentos relacionados al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente a la Auditoría de desempeño, períodos del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022.  Oficio DIREH-DGPN-19372-2023, de fecha 13/11/2023, firmado por el Subdirector de Administración de

Lic. Ramón Lutín Pérez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDA -  
Ministerio de Educación

Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto  
Director de Recursos Humanos en Funciones  
Ministerio de Educación





No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	<p>personas fueron contratadas el 03/01/2022, y de acuerdo a los conocimientos de envío por parte de la Dirección Departamental de Educación, puede apreciarse que no fueron atendidos oportunamente los cambios solicitados por los Analistas de Nóminas, como consta en las boletas de rechazo. Para las personas que se atrasó el pago 180 días, los rechazos corresponden porque la jornada no coincide en Movimiento de Personal y Contrato, fecha de la resolución y no asignaron bonos para el puesto, la fecha de Resolución no coincide con acuerdo ministerial, documentos escaneados, así como actualizar datos en el Sistema Guatenóminas.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Viceministra Administrativa de Educación, y este a su vez a la Directora de Recursos Humanos - DIREH-, Subdirector de Administración de Nóminas, Director Departamental de Educación de Izabal, Director Departamental de Educación de Alta Verapaz y este a su vez al Jefe Sección de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Subdirector Administrativo Financiero y Analista de Movimientos de Personal, retroalimenten los conocimientos de los procedimientos, lineamientos y requisitos al personal a cargo, para que</p>					<p>nóminas y Directora de Recursos Humanos, indicando lo siguiente: En atención al oficio O-DIDA-SUB-197-2023-1, de fecha 07/11/2023, recibido en esta Dirección vía correo electrónico el 8/11/2023, relacionado con el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de la Auditoría de Desempeño sobre la Evaluación del sistema en la Administración correspondiente al período del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2022, respecto a evaluar las tareas relacionadas con la administración de recursos humanos y nóminas de la institución que incluyó la evaluación de las gestiones de contrataciones de personal con funciones docentes con cargo al renglón 021, recepción y aprobación de la documentación de expedientes para pago de la nómina de personal con funciones docente y operativo contratado en los renglones 021 y 031 practicada en la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>En atención a lo solicitado se informa lo siguiente:</p> <p>1) Mensualmente vía correo electrónico, se remiten a las Direcciones Departamentales de Educación, las fechas para recepción de expedientes de movimientos de</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDA -  
Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
Director de Recursos Humanos en Funciones  
Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	<p>permitan realizar la verificación de la información contenida en los expediente de contratación con cargo al renglón presupuestario 031 "Jornales", al efectuar los registros en el Sistema de Nómina, para que no sean rechazados por no cumplir con los requisitos indicados en la normativa legal vigente, para el pago de la nómina de forma oportuna al personal que labora en los establecimientos educativos.</p>					<p>personal en la Subdirección de Administración de Nómina, de los renglones presupuestarios 021 "Personal supernumerario" y 031 "Jornales", a fin que éstos formen parte de la nómina mensual correspondiente; reiterando que los referidos expedientes deben ser presentados de forma correcta y completa. Ver Anexo I.</p> <p>2) De las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, las mismas se describen en la tabla inserta:</p> <p>3) Es importante indicar, que derivado de los bloqueos en las diferentes rutas del país, en el mes de octubre 2023, no fue factible realizar las visitas que se tenían programadas, en tal virtud en el mes de noviembre se reprogramaron las visitas, se adjunta copia de los oficios por medio de los cuales se hizo del conocimiento a las Direcciones Departamentales de Educación de las visitas respectiva, Ver anexo II.</p> <p>4) Derivado de lo anterior se estará reprogramando las fechas para</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>concluir con las visitas a las Direcciones Departamentales de Educación correspondientes; para la próxima semana se tienen programadas las visitas descritas en la tabla inserta:</p> <p>5) En la tabla inserta, se detallan las Direcciones Departamentales de Educación pendientes de reprogramar las visitas respectivas:</p> <p>6) Como parte del seguimiento de los procesos de registro de las acciones de personal contratado por las Direcciones Departamentales de Educación, con cargo a los renglones presupuestarios 021 "Personal supernumerario" y 031 "Jornales", el 3 de noviembre de 2023, vía correo electrónico se remitieron oficios de requerimientos de expedientes, a las Direcciones Departamentales de Educación, que a la presente fecha no han remitido a esta Subdirección los expedientes de pago respectivos, las mismas se detallan en la tabla inserta:</p> <p>7) Se adjunta copia de los oficios enviados vía correo electrónico, descritos en la tabla anterior. Ver Anexo III.</p> <p>8) Es importante indicar que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, vía correo</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>electrónico informó que: "En relación al oficio DIREH-DGPN-19042-2023, solicitando expediente de pago del técnico auxiliar SARA NATHALIE PEREZ CHENAL, se informa que la docente no se encuentra laborando en ningún establecimiento de esta dirección de Personal y que no se presentó a tomar posesión en el establecimiento asignado". Se adjunta impresión del correo en referencia.</p> <p>9) Asimismo, la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, a través del oficio SRH-RyS-SR-No. 064-2023, de fecha 06/11/2023, en respuesta al oficio DIREH-DGPN-19078-2023, manifestó que el señor OSWALDO LÓPEZ CHAVARRÍA, presento su desistimiento al contrato bajo el renglón presupuestario 031, por lo que, con base al desistimiento, la referida Dirección Departamental de Educación anuló el contrato No. 031-306-82-2023. Se adjunta copia del referido oficio.</p> <p>10) De conformidad con los registros del sistema -GUATENÓMINAS- al 10/11/2023, los 6 casos de renglón 021, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, ya se encuentran aprobados y el pago se regularizará en la nómina de noviembre de 2023.</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>11) La Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, a través del oficio No. 619-2023 GDP-JVAG, informó a la Subdirección de Administración de Nómina, que la profesora HANDY AMPARO ALVARADO GALILEO DE TECU, entregó el cargo en el renglón 021, el 12/03/2023, por aprehensión, Detención y Prisión preventiva. Se adjunta copia del referido oficio.</p> <p>12) Respecto a las visitas realizadas por el Licenciado José Humberto Ortiz Arana, a las Direcciones Departamentales de Educación, del 07 de julio de 2023 al 10 de noviembre de 2023, se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se realiza reunión con el o la Directora Departamental, Jefe Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, para informar el motivo de la visita y dar a conocer las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y los compromisos adquiridos por el Despacho Ministerial para el seguimiento.</li> <li>b. Posteriormente se efectúa reunión con trabajadores del Departamento de Gestión de Personal, a quienes se les realiza la entrega de reportes de</li> </ul>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
 Director de Recursos Humanos en Funciones  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>personal en estado bloqueado para pagos y suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para realizar la revisión de los casos incluidos en dicho reporte, con el propósito de establecer las acciones que deben realizarse, así como también se abordan diferentes casos como abandonos, faltas al servicio, entre otros.</p> <p>c. Dentro de las diferentes acciones de revisión, se verifica el cumplimiento en la gestión de expedientes para pago, qué protocolo de atención al docente y personal administrativo se tiene, con la finalidad de disminuir la desinformación y brindar una atención efectiva y eficaz.</p> <p>d. Otro de los temas que se verifica, es el cumplimiento en haber trasladado y documentado que todos los supervisores o quienes ejercen esa función, ya fueron notificados de los instructivos, dejando constancia por escrito que fueron recibidos, suscribiendo actas.</p> <p>e. Así como también se realiza reunión con personal de la Franja de supervisión Educativa, para realizar retroalimentación sobre los diferentes procesos</p>

*Lic. Ramón Lutín Pérez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
**Director de Recursos Humanos en Funciones**  
 Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						<p>para conformación de expedientes para pago, suspensión de salarios, reintegros y acciones que deben realizarse para la recuperación de salarios cobrados no devengados, tomando en cuenta que ellos son los jefes inmediatos de los Directores de Establecimientos Educativos por consiguiente deben de dar debido cumplimiento a las acciones delegadas en ellos.</p> <p><u>Comentario de Auditoría de segundo seguimiento</u></p> <p>De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO, debido a lo indicado en el numeral 2 del oficio DIREH-DGPN-19372-2023, el cual indica que; De las acciones realizadas para disminuir la demora en los procesos de pago, se han efectuado visitas a las Direcciones Departamentales de Educación, con el fin de supervisar las acciones implementadas y dar seguimiento directo en las áreas de trabajo, adjuntando un cuadro de la visitas efectuadas a las DIEDUC el cual</p>

*Lic. Ramón Lutin Pérez*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDA -  
Ministerio de Educación

*Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto*  
Director de Recursos Humanos en Funciones  
Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						incluye la DIEDUC de Izabal y Alta Verapaz. Sin embargo, no se mostró evidencia de la eficiente gestión en el registro de las acciones de personal para pago de la nómina del personal contratado en el renglón presupuestario 031, de la contratación en las Direcciones Departamentales de Educación.

  
**Lic. Ramón Lutín Pérez**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDA -  
 Ministerio de Educación  
**Lic. Ramón Lutín Pérez**  
**Auditor Interno**

  
**Lic. Hilmer Armando Juárez Jacinto**  
 Director en Funciones Recursos Humanos  
 DIREH  
 Ministerio de Educación

